



Provincia de Santa Cruz
Tribunal de Cuentas

VISTO:

La Actuación N° 36 - Letra -T.C.- 2023, caratulada "**AUDITORIA PRESENCIAL EN LA AGENCIA DE MEDIOS AUDIOVISUALES - AÑO 2023**" y;

CONSIDERANDO:

Que por medio de la **Resolución N° 049-T.C.-22** dada en el Acuerdo Ordinario N° 2843 de fecha nueve de marzo del año dos mil veintidós se resolvió **APROBAR** el procedimiento para la realización de Inspecciones Administrativas-Contables y Auditorías en forma presencial, el Formulario Plan de Auditoría y Formulario Inicio de Auditorías los que, como Anexo I, II y III respectivamente forman parte integral de la mencionada Resolución;

Que a través de la **Resolución N° 020-T.C.-23** dada en el Acuerdo Ordinario N° 2881 de fecha veintidós de febrero del corriente año se procedió a **APROBAR** el "**PROGRAMA ANUAL DE AUDITORIAS -PRIMERA ETAPA- AÑO 2023**", conforme las propuestas elevadas por las Vocalías Jurisdiccionales dentro de las pautas delineadas por la **Resolución N° 319-T.C.-16** y lo establecido en la **Resolución N° 339-T.C.-21** y **Resolución N° 049-T.C.-22**;

Que a través de **Nota N° 024/AJED/2023** el Auditor Jefe de Entes Descentralizados eleva a la Vocalía Jurisdiccional el Anexo II FORMULARIO PLAN DE AUDITORIA propuesto a realizarse durante el mes de junio del corriente año en la Agencia de Medios Audiovisuales, esto en cumplimiento a las Resoluciones antes mencionadas;

Que se debe, en consecuencia, notificar dicho Formulario a la Sra. Viviana Andrea LAZARTE –Directora Superior-; y los Responsables Lic. Gustavo Alejandro FAURE DERENDINGER –Gerente de Administración-; Sr. Gonzalo CARDONA –Director Provincial de Administración-; Sr. Jonathan Emmanuel BONACICH –Director General de Contaduría-; Sra. Natalia Alejandra RODRIGUEZ GOROSO –Directora de Tesorería-; y Sra. Carol Ana Laura URIBE –Directora de Banco-;

Por ello, y en uso de las atribuciones que le confiere la Ley N° 500-T.O. Decreto N° 662/86;

EL TRIBUNAL DE CUENTAS DE LA PROVINCIA

RESUELVE:

PRIMERO: **APROBAR** el **FORMULARIO PLAN DE AUDITORIA** a llevar a cabo en forma presencial durante el mes de junio del corriente año, en la Agencia





Provincia de Santa Cruz
Tribunal de Cuentas

de Medios Audiovisuales; de acuerdo a las pautas establecidas en las **Resolución N° 049-T.C.-22.-** Esto conforme surge de los considerandos de la presente. -

SEGUNDO: NOTIFICAR a la Sra. Viviana Andrea LAZARTE –Directora Superior- y a los Responsables Lic. Gustavo Alejandro FAURE DERENDINGER –Gerente de Administración-; Sr. Gonzalo CARDONA –Director Provincial de Administración-; Sr. Jonathan Emmanuel BONACICH –Director General de Contaduría-; Sra. Natalia Alejandra RODRIGUEZ GOROSO –Directora de Tesorería-; y Sra. Carol Ana Laura URIBE –Directora de Banco-; de la presente y del **FORMULARIO PLAN DE AUDITORIA. -**

TERCERO: REMITIR los presentes actuados al Auditor Jefe de Entes Descentralizados a los fines de proceder conforme lo establecido en el Anexo I de la **Resolución N° 049-T.C.-22.-**

CUARTO: HACER SABER a la Coordinación de Auditoría de este Tribunal. **DEJAR CONSTANCIA** en el Libro de Actas y Acuerdos, cumplido; **ARCHIVARSE.-**

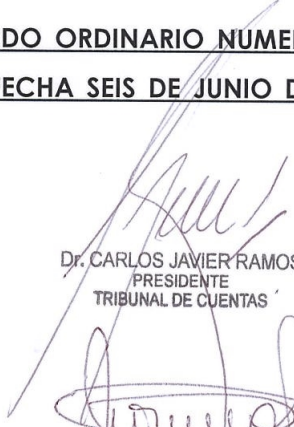
RESOLUCION N° 244-T.C.-23.- DADA EN EL ACUERDO ORDINARIO NUMERO DOS MIL OCHOCIENTOS NOVENTA Y CINCO DE FECHA SEIS DE JUNIO DEL AÑO DOS MIL VEINTITRES. -

Gfv


Dra. MARIA MATILDE MORALES
VOCAL
TRIBUNAL DE CUENTAS


Dra. YANINA SILVIA GRIBAUDO
VOCAL
TRIBUNAL DE CUENTAS




Dr. CARLOS JAVIER RAMOS
PRESIDENTE
TRIBUNAL DE CUENTAS


Dra. ROMINA FERNANDA GAITAN
VOCAL
TRIBUNAL DE CUENTAS

ANTE MI:


C.P.N. KARINA MURCIA
SECRETARIA GENERAL
TRIBUNAL DE CUENTAS